



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
CORTE SUPREMA  
BUENOS AIRES

31 de octubre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 164.412/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramitó la licitación pública N° 141/74 realizada con el objeto de adquirir diversos elementos destinados al taller de carpintería de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolución N° 314 de fecha 29 de julio último -Confr. fs. 21-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar el llamado a licitación correspondiente, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 172 y 200, previo asesoramiento técnico de la División Trabajos y Servicios obrante a fs. 171 y 171 vta.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 141/74, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.604.676,87) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "ELECTRICIDAD RAPILUX" de JUAN CARLOS PEREYRA, por la provisión de los renglones Nros. 123 y 179 por menor precio y de los renglones Nros. 157, 160, 161, 162 y 163 por única oferta-precio

////

/// equitativo, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 48/51 y por el importe total de PESOS: SIETE MIL TREINTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS - \$ 7.038,80  
Dto. 2% p.p. 15 d.

- a 'JORGE ALBERTO GIRAUDO', por la provisión -por menor precio- de los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 13 y 123, conforme a su oferta de fs. 119 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS ----- \$ 751.363,50  
Dto. 1% p.p. 8 d.

- a 'LUIS ALBERTO RIANCHO', por la provisión de los renglones Nros. 8, 164 y 177 por menor precio y del renglón Nro. 178 por única oferta-precio equitativo, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 44 y por el importe total de PESOS: VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS ----- \$ 25.186,--  
Dto. 1% p.p. 10 d.

- a 'FACITA S.A.I. y C.', por la provisión de los renglones Nros. 10 y 12 por menor precio válido; del renglón Nro. 121 por menor precio y del renglón Nro. 122 por única oferta, conforme a su presupuesto de fs. 112/116 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS ----- \$ 451.206,--  
Neto

- a 'BERIATER S.R.L.', por la provisión -por menor precio- del renglón Nro. 11, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 139/150 y por el importe total de PESOS: VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS ----- \$ 29.900,--  
Dto. 1% p.p. 30 d.

- a 'SUSANA DE SIMONE', por la provisión de los renglones Nros. 14, 15, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 por menor precio; de los renglones Nros. 88 y 129 por única oferta-precio equitativo y del renglón Nro. 87 por única oferta válida, conforme a su presupuesto de fs. 45/47 y por el importe total de PESOS: CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON CINCO CENTAVOS ----- \$ 43.800,05  
Neto

////



EXP. N° 2.331/74 - SUPERINTENDENCIA.-

CARLOS MARÍA DE CESPÉDES  
SECRETARÍA DE JUSTICIA

///

- a "CASA RIVADAVIA S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 18, 19, 20, 21, 22, 168, 169, 170, 171, 172 y 173 por única oferta-precio equitativo de los renglones Nros. 35, 47, 52, 53, 54, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 141, 142, 143, 144, 145, 146 y 130 por menor precio y del renglón Nro. 31 conforme a lo dispuesto en el Decreto Nro. 5.720/72 -Confr. informe de la Comisión de Preadjudicaciones de fs. 172-, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 68/79 y por el importe total de PESOS. VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS - \$ 25.149,82  
 Dto. 3% p.p. 10 d.  
 Dto. 2% p.p. 20 d.  
 Dto. 7% p.p. 30 d.
- a "BERNO URBAS", por la provisión -por menor precio- de los renglones Nros. 28, 29, 30, 31, 32 y 33 conforme a su presupuesto de fs. 120 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS - \$ 17.777,50  
 Dto. 1% p.p. 15 d.
- a "JOSE A. FERRER", por la provisión -por menor precio- de los renglones Nros. 120, 124 y 125, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 64/67 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE - \$ 58.159 --  
 Dto. 2% p.p. 30 d.
- a "ANGLOTECNIA S.R.L.", por la provisión -por única oferta, precio equitativo- de los renglones Nros. 126, 127, 130, 152, 153, 154, 155, 156, 175 y 176, conforme a su presupuesto de fs. 122/134 y por el importe total de PESOS. CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS - \$ 175.378,20  
 Dto. 1% p.p. 30 d.

////

///

- a JUAN DASCAL, por la provisión -por única oferta, precio equitativo- de los renglones Nros. 147, 148, 149, 150 y 151, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 58/60 y por el importe total de PESOS: NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO

\$ 918,--

Dto. 31 p.p. 10 d.

- a OSCAR TOMAS BISIO, por la provisión -por menor precio- del renglón Nro. 174, conforme a su presupuesto de fs. 52 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS

\$ 18.800,--

Dto. 1/28 p.p. 10 d.

2°) Desestimar las siguientes ofertas: Nros.

1, 6, 12, 14, 22 y 23 por no ajustarse al plazo de entrega requerido en el pliego y Nros. 13, 17 y 20 por no haber dado cumplimiento a la presentación de la documentación solicitada.-

3°) Desestimar el renglón Nro. 10 de la oferta Nro. 15 en razón de no adaptarse a lo solicitado en el pliego.-

4°) Declarar desierto -por no haberse registrado ofertas- los renglones Nros. 48, 49, 73, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 158, 159, 165, 166, 167, y 181, autorizándose a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un nuevo acto licitatorio a fin de lograr la provisión de los mismos.-

5°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 1.310.809,50 a la Cuenta: "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325);

- \$ 103.220,96 a la Cuenta: "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-5-51-5110-276);

////

EXP. N° 2.331/74 - SUPERINTENDENCIA.-

///

- \$ 97.552,-- a la Cuenta: Productos Químicos y Medicinales (1-05-002-1-12-1210-206);
- \$ 78.888,11 a la Cuenta: Metales Comunes y sus Manufacturas (1-05-002-1-12-1210-210);
- \$ 12.809,50 a la Cuenta: Otros Bienes de Consumo (1-05-002-1-12-1210-225) y
- \$ 1.396,80 a la Cuenta: Piedras, Vidrio y Cerámica (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

6°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BREGENT



CARLOS MARÍA CERRO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION